

República de Colombia  Gobernación de Santander	COMITÉ DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE SANTANDER	CÓDIGO	MI-DSC-PR-35
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2025
		PÁGINA	1 de 4

PROCESO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROCEDIMIENTO	COMITÉ DE IVC INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE SANTANDER		
OBJETIVO	Definir los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena y se dictan otras disposiciones		
ALCANCE	Inicia con la citación al comité Departamental de IVC de la carne y productos cárnicos y finaliza con la formulación del plan anual de IVC de la carne y productos cárnicos, con su respectivo seguimiento, coordinación y gestión a los compromisos adquiridos.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
INICIO ↓ 1. Solicitud de convocatoria ↓ 2. Citación a los integrantes del comité IVC. ↓ 3. Verificación del Quorum. ↓ 1	1. Solicitud de convocatoria a comité IVC a la secretaria técnica.	Presidencia de comité IVC. (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.)	Secretaria de agricultura o profesional Universitario delegado.	Oficio de solicitud de convocatoria.	Carta, Código AP-AI-RG-110
	2. Citación a los integrantes del comité de IVC por parte de la secretaria técnica.	Secretaria técnica. (Secretaria de Salud departamental.)	Profesional Universitario delegado.	Oficio de citación	Carta, Código AP-AI-RG-110
	3. Verificación del Quorum.	Secretaria técnica. (Secretaria de Salud departamental.)	Profesional Universitario delegado	Registro de reunión	Registro de reunión, Código: AP-AI-RG-129 Acta de la reunión, Código: AP-AI-RG-111

República de Colombia  Gobernación de Santander	COMITÉ DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE SANTANDER				CÓDIGO	MI-DSC-PR-35
					VERSIÓN	1
					FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2025
					PÁGINA	2 de 4
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS	
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]	
1 4. desarrollo y orden del día. 5. Concertación de compromisos. ¿Se cumple con los compromisos? SI NO Se deja constancia en la nueva acta de reunión. 6. elaboración del acta.	4. verificación de compromisos y desarrollo del orden del día.	Presidencia de comité IVC. (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.).)	Profesional universitario.	Acta de la reunión	Acta de la reunión, Código: AP-AI-RG-111	
	5. Concertación de compromisos.	Todos los integrantes del comité.	Profesional universitario.	Acta de la reunión	Acta de la reunión, Código: AP-AI-RG-111	
	6. Elaboración del acta del respectivo comité.	Secretaria técnica. (Secretaria Salud departamental.)	Profesional Universitario	Acta de comité.	Acta de la reunión, Código: AP-AI-RG-111	

República de Colombia  Gobernación de Santander		COMITÉ DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE SANTANDER			CÓDIGO MI-DSC-PR-35	
					VERSIÓN 1	
					FECHA DE APROBACIÓN 03/09/2025	
					PÁGINA 3 de 4	
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]		[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
7. Firma y aprobación del acta. ↓ 8. Archivo documental y de convocatoria		7. Firma y aprobación del acta.	Presidencia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) Secretaria técnica. (secretaria de salud departamental.)	Profesional Universitario Delegado.	Acta de la reunión firmada.	Acta de la reunión, Código: AP-AI-RG-111 firmada
		8. Archivo documental de convocatoria y acta.	Secretaria técnica. (secretaria de salud departamental.)	Profesional Universitario.	Carpeta del comité	Carpeta del comité

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Acta de reunión del Comité Departamental de IVC de la Carne y Productos Cárnicos
DEFINICIONES	IVC: Inspección, Vigilancia y Control.
OBSERVACIONES	Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Cuando lo requiera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la Secretaría de Agricultura enviará la información pertinente.

República de Colombia  Gobernación de Santander	COMITÉ DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE SANTANDER				CÓDIGO	MI-DSC-PR-35
					VERSIÓN	1
					FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2025
					PÁGINA	4 de 4
CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ		APROBÓ	
0	10/10/2017	Creación del procedimiento	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO ESTUPIÑAN Director Técnico de Desarrollo Rural y Ambiental <			